"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **trece horas con treinta y ocho minutos** del día veintidós de mayo del 2025, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en la Sala de Expresidentes ubicada en la Planta Alta del Edificio Municipal, Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, CP. 56970, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el **C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional, y los C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C, Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor, C. Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor. Asistidos en este acto por el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento,** con el objetivo de llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027.**

En uso de la voz el C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional siendo las **trece horas con treinta y ocho minutos** del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, declara iniciada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México. ----------

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

1.- C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**

2.- C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: **Presente.**

3.- C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: **Presente.**

4.- C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: **Presente**

5.- C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: **Presente.**

6.- C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: **Presente.**

7.- C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: **Presente.**

8.- C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: **Presente.**

9.- C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: **Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto de orden del día.

PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. ---

----------ORDEN DEL DIA----------

I.- Lista de Asistencia y en su Caso Declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta Anterior.

IV.- Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y Dispensa de la Lectura de los Documentos Anexos para esta Sesión de Cabildo, Anteriormente Citados a los Miembros del Ayuntamiento.

V.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto para llevar a cabo el gremio del Ayuntamiento de Atlautla, correspondiente al día 02 de junio del año 2025.

VI.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la Autorización del descuento y retención del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 06 meses en el año 2025, 12 meses del 2026 y 12 meses del 2027, hasta el 15% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente Administración Municipal.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación. E informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD.** El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -------

PUNTO TRES. - LECTURA, DISCUCIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Décima Séptima Sesión de Cabildo Ordinaria, de fecha 15 de mayo del año dos mil veinticinco, se procede a tomar la votación. ----------

El presidente municipal, informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. Por lo tanto, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, ANTERIORMENTE CITADOS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. ---------------

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. --

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LLEVAR A CABO EL GREMIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

El presidente municipal hace mención que la inclusión de este punto es de suma importancia para asegurar la adecuada organización del gremio que tradicionalmente celebra el ayuntamiento, el cual representa una manifestación significativa de identidad, convivencia y participación institucional, en el marco de las festividades religiosas y sociales del municipio, es por ello que se Aprueba el presupuesto por la cantidad de $ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 m.n), para llevar a cabo el Gremio del Ayuntamiento de Atlautla, el día 02 de junio del año 2025.

El Presidente Municipal hace mención que, al no haber manifestaciones por parte de los integrantes del cabildo, se procede a tomar la votación, e informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla de Victoria aprueba el presente punto. -

El Presidente Municipal le solicita al Secretario del Ayuntamiento que pase al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO Y RETENCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, POR 06 MESES EN EL AÑO 2025, 12 MESES DEL 2026 Y 12 MESES DEL 2027, HASTA EL 15% CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL "FFAM", PARA SU POSTERIOR REINTEGRO A ESTE MUNICIPIO EN LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El presidente municipal menciona que con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 5, 8 y 12 fracción I y 13 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla México en vigor, Se Aprueba la "Autorización del

descuento y retención del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 06 meses en el año 2025, 12 meses del 2026 y 12 meses del 2027, hasta el 15% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente Administración Municipal, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos:

Como parte de las acciones de coordinación y apoyo a los Municipios del Estado de México, que la Secretaria de Finanzas implementó, la creación desde el año 1993 el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (el "FFAM"), el cual surge como propuesta para que los municipios cuenten con una alternativa para crear una reserva y cumplir con sus obligaciones al final del año fiscal; razón por la cual, sea invitado a los municipios a participar en el "FFAM", y recibir la manifestación de interés de integrarse, mediante la autorización del cabildo, en donde se defina el importe o porcentaje de las aportaciones voluntarias de las Participaciones Federales que le correspondan y pueda efectuar cada mes; por un periodo y recibir al termino de periodo referido en cada ejercicio fiscal, la liquidación del capital más los intereses generados.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la estabilidad financiera del municipio de Atlautla a través de una estrategia de ahorro y gestión eficiente de recursos. El Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) representa una herramienta crucial para asegurar la disponibilidad de recursos para solventar los compromisos que se tienen con la administración al final del ejercicio fiscal, contribuyendo a las finanzas sanas de la hacienda municipal.

La propuesta consiste en la autorización de un descuento y retención del 15% del Fondo General de Participaciones (Ramo 28), específicamente de las participaciones derivadas del Sistema Municipal de Coordinación Fiscal, durante los siguientes periodos:

- Año 2025: 6 meses.
- Año 2026: 12 meses.
- Año 2027: 12 meses.

Estos recursos serán destinados como aportación al FFAM, garantizando su posterior reintegro al municipio en la liquidación del Fondo durante el mes de diciembre de cada año, dentro del periodo de la presente administración municipal. Este mecanismo de retención y reintegro asegura la transparencia y el control adecuado de los recursos, evitando cualquier desviación de los mismos.

La implementación de esta medida permitirá:

- Mayor estabilidad financiera: Contar con un fondo de reserva para afrontar eventuales contingencias y asegurar la continuidad de los programas y proyectos municipales.

- Planificación estratégica: Facilitar la planeación a largo plazo de proyectos de desarrollo, garantizando la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- Optimización de recursos: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, maximizando su impacto en el desarrollo del municipio.

- Transparencia y rendición de cuentas: Asegurar la transparencia en el manejo de los recursos públicos a través de un mecanismo claro y regulado.

El Presidente Municipal hace mención que, al no haber manifestaciones por parte de los integrantes del cabildo, se procede a tomar la votación, e informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla de Victoria aprueba el presente punto. -

El Presidente Municipal le solicita al Secretario del Ayuntamiento que pase al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE. - ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Secretario informa que no se registraron asuntos generales para la presente sesión, por lo tanto, se da por desahogado el punto y por instrucción del Presidente Municipal se continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

PUNTO OCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del Presidente: **"SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO."** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

-- **CONSTE** --

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio
PRESIDENCIA

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio
SINDICATURA

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
1er REGIDURÍA

C. EUSEBIO SALZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ANGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

---------- **D O Y F E** ----------

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2025. CONSTA DE 06 FOJAS.